



DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA y de COMPUTADORAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Av. Alem 1253, Bahía Blanca, B8000CPB
República Argentina



RESOLUCIÓN DIEC N°-059/26

BAHÍA BLANCA, 18 de marzo de 2026

VISTO:

La nota del coordinador del área 4, Ing. Santiago AMODEO, solicitando la realización de un llamado a inscripción de antecedentes para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en el Área 4: SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA; y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente contar con un orden de mérito, producto de un llamado a inscripción de antecedentes que permita dar continuidad a la tarea académica del Departamento;

Que el Consejo Superior Universitario autoriza a los Departamentos Académicos a tramitar los llamados a concursos y de antecedentes encuadrados en la Resolución CSU-282/88 y sus modificatorias;

Que el Consejo Superior Universitario establece el reglamento de los llamados a concursos de auxiliares docentes (CSU-1096/23);

Que el Departamento cuenta con un cargo de Ayudante de docencia A con dedicación simple número de planta 32026347 que se encuentra ocupado ordinariamente por el Ing. BERON (leg. 9652) con licencia sin goce de haberes desde el 1/4/26 y hasta el 27/09/26;

Que el Consejo Departamental en su sesión ordinaria N° 873 del día 9 de marzo de 2026 aprobó la solicitud.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y DE COMPUTADORAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar de acuerdo a los términos de la reglamentación vigente, el **llamado a inscripción de antecedentes** para cubrir **interinamente** el cargo de Ayudante de docencia A con dedicación simple que a continuación se detalla:

ÁREA 4: SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Un (1) cargo de **Ayudante de docencia A con dedicación simple**, orientado a **"Electrotecnia General" (2620)**.

Jurado: Miembros Titulares: Dr. Jorge SOLSONA, Ing. Alberto TOTTI e Ing. Luis BOUYSSSEDE. Suplente: Ing. Santiago AMODEO.



DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA y de COMPUTADORAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Av. Alem 1253, Bahía Blanca, B8000CPB
República Argentina



ARTÍCULO 2º: Disponer que los interesados deberán remitir la documentación requerida para la inscripción con carácter de declaración jurada, en formato electrónico, al email: concursos.diec@uns.edu.ar. La documentación de respaldo de los datos y antecedentes declarados por los postulantes les será solicitada a requerimiento del jurado interviniente. Por la misma vía electrónica se enviará a los postulantes la constancia de la documentación recibida.

ARTÍCULO 3º: Fijar el período de inscripción por tres días hábiles.

ARTÍCULO 4º: Establecer que el docente que resulte designado realizará sus tareas en las asignaturas indicadas en el presente llamado a inscripción o, de resultar necesario, en otras asignaturas del Área, afines a las concursadas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese. Caratúlese por Dirección de Gestión Documental. Publíquese en el sitio web del Departamento y de la UNS. Envíese copia al coordinador del Área 4 y a los miembros del jurado. Cumplido, archívese.